

**ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." (San Bernardo - Nariño)

Nombre de la comunidad organizada proponente	Asociacion Ambiental y Productores de Caña Pueblo Viejo NIT - 900.216.155-6
Representante Legal	Floriberto Lopez Morales
Dirección	Barrio Santa Cruz
Teléfono y/o fax	1 / 313-3328144
Correo electrónico de contacto	miltonjavier1986@hotmail.com
Municipio	San Bernardo
Departamento	Nariño

**CONTIENE PROPUESTA ORIGINAL, COPIA 1 y COPIA 2
(sobre)**

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 22/11/2019 HORA: 08:59:00 FOLIOS:
RADICADO NO: **191058171**
PROCEDENCIA: ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAFE
TRAMITE A: 2.1.2. SUBDIRECCIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA. SUB. OSCAR JAVIER GARCIA ROMERO

**ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." (San Bernardo - Nariño)

Nombre de la comunidad organizada proponente	Asociacion Ambiental y Productores de Caña Pueblo Viejo NIT - 900.216.155-6
Representante Legal	Floriberto Lopez Morales
Dirección	Barrio Santa Cruz
Teléfono y/o fax	1 / 313-3328144
Correo electrónico de contacto	miltonjavier1986@hotmail.com /
Municipio	San Bernardo
Departamento	Nariño

ORIGINAL

191050171

ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO
San Bernardo - Nariño

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Belen, Nariño. 05 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el Municipio de San Bernardo - Nariño contemplado en el anexo técnico del proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he

ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO
San Bernardo - Nariño

presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de Referencia	Adendas
4 de octubre de 2019	18 de octubre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Presentación de observaciones Referencia	Términos de	8 de octubre de 2019
Respuesta observaciones a los Términos de Referencia		17 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo
NIT	900.216.155-6
Nombre Representante Legal	Floriberto Lopez Morales
Municipio / Departamento	San Bernardo - Nariño

Identificación Canal Radioeléctrico	Frecuencia	93.1 MHz
	Potencia	200 W
	Frecuencia de Enlace	315.3 MHz
	Código Expediente	54631

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: N/A

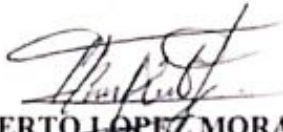
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección	Barrio santa cruz
Ciudad	San Bernardo – Nariño
Teléfonos	3133328144
Correo electrónico	Miltonjavier1986@hotmail.com

ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO
San Bernardo - Nariño

Así mismo manifiesto, que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico fundaciongeniosdelcarnaval@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



FLORIBERTO LÓPEZ MORALES

Cédula No. 5.211.954

Móvil - 3133328144

Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo Representante Legal

Anexo a la presente comunicación hacemos entrega de los siguientes documentos debidamente foliados

Documento / soporte	Folios
Acreditación de existencia y Representación Legal.	5
Identificación Tributaria.	1
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2).	1
Certificado de cumplimiento del pago de Aportes parafiscales (Anexo 3).	1
Certificado Responsabilidad Fiscal.	1
Certificado Antecedentes Disciplinarios.	1
Certificado antecedentes Judiciales.	1
Certificaciones de trabajo comunitario.	7
Cartas compromiso integración Junta Programación (Anexo 4).	9
Presentación Proyecto Comunicacional (Anexo 5).	

TOTAL FOLIOS



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO

Fecha expedición: 2019/11/21 - 11:17:48 **** Recibo No. S001475685 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20191121-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN CAp9yMrBTv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900216155-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : SAN BERNARDO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0005568
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 06 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 30 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA PUEBLO VIEJO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52685 - SAN BERNARDO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3136097610
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3225132668
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3136097610
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : floribertolopez2579@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA PUEBLO VIEJO
MUNICIPIO : 52685 - SAN BERNARDO
TELÉFONO 1 : 3136097610
TELÉFONO 2 : 3225132668
CORREO ELECTRÓNICO : floribertolopez579@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0124 - CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2008 DE LA ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06



CODIGO DE VERIFICACIÓN CAp9yMrBTv

DE MAYO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CAÑICULTORES VEREDA PUEBLO VIEJO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26633 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO (LLEGAN) - GENERA MATRICULA

DOMICILIO ACTUAL : PASTO

DOMICILIO ANTERIOR : SAN BERNARDO

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE CAÑICULTORES VEREDA PUEBLO VIEJO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
Actual.) ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26633 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE CAÑICULTORES VEREDA PUEBLO VIEJO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO POR ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20160205	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	DE SAN BERNARDO	RE01-26633	20160223
AC-	20160205	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	DE SAN BERNARDO	RE01-26633	20160223
AC-	20160205	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	DE SAN BERNARDO	RE01-26633	20160223
AC-3	20180502	REUNION EXTRAORDINARIA	SAN BERNARDO	RE01-32524	20190401

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 02 DE MAYO DE 2021

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. PODRÁ PRESENTAR, EJECUTAR PROYECTOS EN: SALUD, EDUCACIÓN, VÍAS, VIVIENDA, PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGROFORESTALES, AGROAMBIENTALES, REFORESTACIÓN Y CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, SUMINISTRAR MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, RECIBIR DONACIONES DE LA DIFERENTES ENTIDADES, CON EL FIN DE ATENDER A PERSONAS DISCAPACITADAS, VULNERABLES Y DESPLAZADAS. 2. FORMAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL Y LOCAL. 3. PONER EN MARCHA PLANES DE MANEJO Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LO ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE. FORTALECER LAS CAPACIDADES Y APOYAR LA FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA ADELANTAR PROYECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS VEREDALES Y MUNICIPALES, COMPRA DE



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO

Fecha expedición: 2019/11/21 - 11:17:49 **** Recibo No. S001475685 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20191121-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cap9yMrBTv

TERRENOS PARA REFORESTACIONES Y/O RESTAURACIONES ECOLÓGICAS. 4. PROMOVER LA SOLIDARIDAD DE LOS MIEMBROS DENTRO DE LA MÁS ESTRICTA IGUALDAD. 5. DAR PARTICIPACIÓN A LOS ASOCIADOS EN LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. 6. PROMOVER Y REALIZAR EVENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO FORMATIVO, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO Y DEL LIDERAZGO DE LA REGIÓN, A TRAVÉS DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES. 7. GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 8. FOMENTAR ACTIVIDADES Y OBRAS DE CARÁCTER CULTURAL Y SOCIAL, QUE PERMITAN LA ELEVACIÓN DEL NIVEL CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN, DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS Y TÉCNICAS DE LA ASOCIACIÓN. 9. COLABORAR Y REALIZAR ACUERDOS Y CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES. 10. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA, DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACIÓN, QUE CONTRIBUYAN A BAJAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE MERCADEO.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN. 3. PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, CON ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, EN CUALQUIER ENTIDAD Y DARLE EL RESPECTIVO MANEJO CON AUTONOMÍA. 4. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 6. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA ASOCIACIÓN. 7. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN. 9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23678 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PORTILLA GOMEZ SEGUNDO MARINO	CC 13,014,557

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23678 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CARLOSAMA CARLOSAMA REINALDO	CC 5,210,211

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23678 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CASTILLO SILVA MANUEL ANTONIO	CC 5,211,591

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23721 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO

Fecha expedición: 2019/11/21 - 11:17:49 **** Recibo No. 5001475685 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20191121-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN CAp9yMrBTv

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES

LOPEZ MORALES FLORIBERTO

CC 5,211,954

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23721 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL- PRESIDENTE	LOPEZ MORALES FLORIBERTO	CC 5,211,954

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silpasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CAp9yMrBTv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
ASOCIACION AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO

Fecha expedición: 2019/11/21 - 11:17:43 *** Recibo No. 5001475885 *** Num. Operación. 00-DVLLOTA-2019/11/21-0008

CODIGO DE VERIFICACION CApByMrBTv

Antonio Pantoja

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

7

ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO
San Bernardo - Nariño

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Bernardo, Nariño. 15 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Floriberto Lopez Morales, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de noviembre de 2019.



FLORIBERTO LOPEZ MORALES

Cédula No. 5.211.954

Representante Legal

Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo.

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.

San Bernardo, Nariño. 15 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Floriberto López Morales, actuando como representante legal de la Comunidad Organizada Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo, con NIT 900.216.155-6, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.211.954, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.



FLORIBERTO LÓPEZ MORALES
Cedula 5.211.954
Representante Legal.
Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo

9

San Bernardo Nariño Noviembre 10 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

El suscrito ELIECER SILVA en calidad de representante legal de la Asociación Agroambiental y Productores de Fique de San Bernardo Nariño.

CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo Viejo con Nit. 900.216.155-6 desarrolló y ejecutó trabajos comunitarios en la prevención de contaminación y la conservación de recursos naturales.

Beneficiarios: Líderes comunitarios y comunidad en general.

Objetivo: Promover acciones para prevenir y la conservar nuestros recursos naturales en especial el agua.

Periodo de ejecución: 9 de abril a 8 octubre de 2014

Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 10 de noviembre de 2019.



ELIECER SILVA

Representante Legal

ASOCIACION AGROAMBIENTAL Y PRODUCTORES DE FIQUE

C.C 5.211.514

NIT: 9002772659

San Bernardo Nariño

CELULAR. 3148834062

12

San Bernardo Nariño Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

El suscrito MARIO ANDRES ARTURO GOMEZ en calidad Personero Municipal de San Bernardo Nariño.

CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6 realizo conversatorios y talleres comunitarios sobre la cultura de la paz y la convivencia pacífica.

Beneficiarios: Grupos sociales del Municipio.

Objetivo: Crear espacios de reflexión comunitaria y la apropiación de experiencias comunitarias basados en la paz y convivencias social.

Periodo de ejecución: 3 de febrero a 15 de agosto 2019

Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 18 de noviembre de 2019.

MARIO ANDRES ARTURO GOMEZ

Personero Municipal

Nit. 900.057.271-1

Cedula 1085244540

Dirección San Bernardo Nariño

Celular: 3218238129

CORREO mario9736@yahho.com

San Bernardo Nariño Noviembre 8 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

El suscrito WILSON JOBANY DELGADO HIDALGO Inspector de policía de San Bernardo Nariño

CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6 desarrollo el trabajo comunitario en la formación integral generando una cultura en el conocimiento de los derechos humanos la paz y la convivencia social.

Beneficiarios: Grupos de jóvenes en los establecimientos educativos.

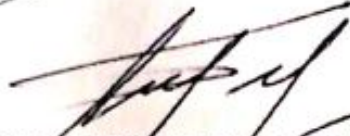
Objetivo: Impulsar en las nuevas generaciones los espacios en el Conocimiento de los derechos humanos y de la paz.

Periodo de ejecución: 1 de marzo a 10 de agosto de 2014

Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 8 de noviembre de 2019.


WILSON JOBANY DELGADO HIDALGO
INSPECTOR DE POLICIA SAN BERNARDO NARIÑO



NT: 800193031-8
CELULAR: 3229276752
C.C. 5.211.759
CORREO. verdewilson@hotmail.com

San Bernardo Nariño Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

La suscrita LUIS EFREN OJEDA en calidad de párroco de la parroquia de San Bernardo Nariño.
CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6 desarrolló la promoción para la participación de la juventud en eventos deportivos, culturales y de recreación.

Beneficiarios: organismos comunitarios y juveniles en el área rural.

Objetivo: promover la organización y el intercambio deportivo y cultural a través de competencias interveredales.

Periodo de ejecución: **12 de julio de 2018 a 15 enero de 2019**

Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 18 de noviembre de 2019.

LUIS EFREN OJEDA
PARROCO SAN BERNARDO
CELULAR: 3113963082
CEDULA 98.195.142
CORREO luisojedamar@gmail.com



13

San Bernardo Nariño Noviembre 10 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

El suscrito **JOSE WILSON ORDOÑEZ** Presidenta en calidad de representante legal Empresa de Servicios Publicos EMPOSAN E.S.P de San Bernardo

CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6 participo desarrolló y ejecutó el fortalecimiento de la promoción de campañas de alfabetización de adultos.

Beneficiarios: Población analfabeta en especial a jóvenes y adultos.


Objetivo: Mejorar la calidad y bienestar de las familias.

Periodo de ejecución: 3 de mayo a 9 Diciembre de 2017

Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 10 de noviembre de 2019.


JOSE WILSON ORDOÑEZ

Cedula No. 1086548445

Representante Legal

Empresa de Servicios Publicos EMPOSAN E.S.P de San Bernardo

Dirección: Barrio Santa Cruz

Móvil: 3117259805

Correo Electrónico: ordolezcoronel12@gmail.com

San Bernardo Nariño Noviembre 10 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

La suscrita ENELIA RAMOS ALVEAR Presidenta en calidad de representante legal de la junta Comunal Vereda Los Arboles San Bernardo Nariño

CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6 participo desarrolló y ejecutó el fortalecimiento de los hogares comunitarios a través de la creación de huerta caseras.

Beneficiarios: Madres comunitarias.

Objetivo: Mejorar la dieta alimentaria de los niños de primera infancia.

Periodo de ejecución: 9 de mayo a 8 Diciembre de 2018

Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 10 de noviembre de 2019.

Enelia Ramos Alvear

ENELIA RAMOS ALVEAR

Representante Legal

Junta Acción Comunal Vereda Los Arboles San Bernardo Nariño

NIT 901277252-7

C.C 59.589.514

CELULAR. 3148695213

San Bernardo Nariño Noviembre 6 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

El suscrito FRANCO ALDEMAR ORDOÑEZ LASSO Representante Legal Agro ferreteria Ordoñez Dirección de San Bernardo Nariño.

CERTIFICA

Que la Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6 participó en el desarrollo y ejecución del trabajo comunitario para la Promoción y la organización para el desarrollo productivo sostenible en el reciclaje basuras.

- Beneficiarios: Dirigido a líderes comunitarios y comunidad en general.
- Objetivo: Formación de una cultura de producción limpia y aprovechamiento de los residuos orgánicos.
- Periodo de ejecución: 1 de febrero a 2 de agosto de 2014
- Total tiempo de ejecución 6 meses

La ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA PUEBLO VIEJO DE SAN BERNARDO NARIÑO cuenta con la capacidad suficiente para la presentación de la propuesta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con el fin de adquirir la viabilidad del servicio de radio comunitaria a nivel del Municipio de San Bernardo Nariño y contribuir a su desarrollo.

La presente certificación se expide el 6 de noviembre de 2019.


FRANCO ALDEMAR ORDOÑEZ LASSO
 Cedula No. 87301047
 Representante Legal
 Agro ferreteria Ordoñez Dirección:
 Barrio Santa Cruz
 Móvil: 3136353264
 Dirección Barrio el comercio
 Correo Electrónico: agroferreteria@hotmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 14 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELIECER SILVA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación Agroambiental y Productores de Fique, con NIT 9002772659, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación Agroambiental y Productores de Fique forma parte del **sector agrario**.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de noviembre de 2019.



ELIECER SILVA

Representante Legal

Asociación Agroambiental Productores de Fique

C.C 5.211.514

NIT: 9002772659

San Bernardo Nariño

CELULAR. 3148834062

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 13 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARIO ANDRES ARTURO GOMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Personería Municipal, Nit. 900.057.271-1 , manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Curtibelen S.A.S, forma parte del sector Derechos Humanos.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

MARIO ANDRES ARTURO GOMEZ
Personero Municipal
Nit. 900.057.271-1
Cedula 1085244540
Dirección San Bernardo Nariño
Celular: 3218238129

CORREO mario9736@yahho.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 15 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

WILSON JOBANY DELGADO HIDALGO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Inspeccion de Policia de San Bernardo Nariño, con NIT 800193031-8.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Inspeccion de Policia de San Bernardo Nariño forma parte del **sector justicia**.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.



WILSON JOBANY DELGADO HIDALGO
 Inspector de Policía San Bernardo Nariño
 NIT: 800193031-8
 CELULAR: 3229276752
 C.C. 5.211.759
 CORREO. verdewilson@hotmail.com



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 17 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS EFREN OJEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la parroquia de San Bernardo Nariño, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la parroquia de San Bernardo Nariño, forma parte del **sector participacion ciudadana**.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de noviembre de 2019.



LUIS EFREN OJEDA
PARROCO SAN BERNARDO
CELULAR: 3113963082
CEDULA 98.195.142
CORREO luisojedamar@gmail.com



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 9 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

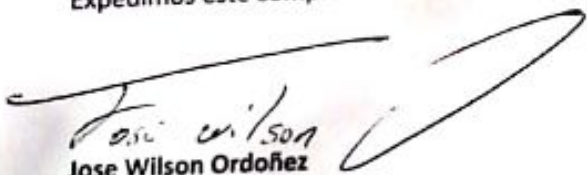
Estimados señores:

Jose Wilson Ordoñez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Empresa de Servicios Publicos EMPOSAN E.S.P de San Bernardo, con NIT 814.002.561-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Empresa de Servicios Publicos EMPOSAN E.S.P de San Bernardo, forma parte del **sector estatal**.

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.



Jose Wilson Ordoñez
Cedula No. 1086548445
Representante Legal
Empresa de Servicios Publicos EMPOSAN E.S.P de San Bernardo
Dirección: Barrio Santa Cruz
Móvil: 3117259805
Correo Electrónico: ordolezcoronel12@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 15 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ENELIA RAMOS ALVEAR, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal Vereda Los Arboles San Bernardo Nariño con NIT 901277252-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Junta de Acción Comunal Vereda Los Arboles San Bernardo Nariño forma parte del sector de desarrollo comunitario.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Enelia Ramos Alvear
ENELIA RAMOS ALVEAR
Representante Legal
Junta Acción Comunal Vereda Los Arboles San Bernardo Nariño
NIT 901277252-7
C.C 59.589.514
CELULAR. 3148695213

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 15 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Karen Lisbeth Ortega Rivas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Fundación Ambiental Pro Vida, con NIT 900.573.093-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Fundación Ambiental Pro Vida, forma parte del **sector turismo**.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Karen Lisbeth Ortega Rivas
Karen Lisbeth Ortega Rivas
Cedula No. 1086549394
Coordinadora local
Fundación Ambiental Pro Vida
Dirección: Barrio el jardín
Móvil: 3136725762
Dirección Barrio el comercio
Correo Electrónico: karenrivas0237@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 11 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Oscar Jesus Ordoñez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Cafeteros Café de Altura Nit. 900.446.523-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación de Cafeteros café Altura, forma parte del sector productivo.

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Oscar Jesus Ordoñez
Oscar Jesus Ordoñez

Cedula No. 5211553

Representante Legal

la Asociación de Cafeteros café de Altura,

Dirección: Barrio la Playa

Móvil: 3207018000

Correo Electrónico: leandronar@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Bernardo, Nariño noviembre 9 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Franco Aldemar Ordoñez Lasso, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Agro ferretería Ordoñez, con NIT 87301047-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Ambiental y productores de caña Pueblo viejo con Nit. 900.216.155-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Agro ferretería Ordoñez, forma parte del sector economía y empleo.

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.


Franco Aldemar Ordoñez Lasso
Cedula No. 87301047
Representante Legal
Agro ferretería Ordoñez Dirección: Barrio Santa Cruz
Móvil: 3136353264
Dirección Barrio el comercio
Correo Electrónico: agroferreteria@hotmail.com